



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2020 00123 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	HB HUMAN BIOSCIENCE S.A.S NIT 900. 424.974-3 Abogado: NELSON RICARDO ESTEBAN DUARTE nresteban@hotmail.com celular 320 478 1496
DEMANDADO	ALFA MEDICAL S.A.S NIT 900.470.080-8
AUTO	LA EJECUTANTE DEBERÁ ADJUNTAR CONSTANCIA DE RADICACION DE LOS OFCIOS DE MEDIDAS

La parte ejecutante deberá adjuntar al expediente, constancia de haber sido radicado los oficios de medida ante Bancolombia, Banco Davivienda y Banco Popular.

NOTIFIQUESE

JOSE MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ

